



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/ 3388

Expte. N° 2026-4-31-0003132

Montevideo, 21 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la empresa YOUNIQX (Subsidiaria de la imprenta Estatal de Austria), para participar de una visita de intercambio de conocimiento en la República de Austria y el Principado de Liechtenstein, con el fin de compartir experiencias y mejores prácticas en proyectos de identificación digital, a celebrarse del 30 de agosto al 4 de setiembre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Director del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Escalafón A- Personal Técnico Profesional Grado 14 Magister Guillermo Emil Lugo Menchaca, titular de la cédula de identidad número 3.185.561-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la mencionada Dirección Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

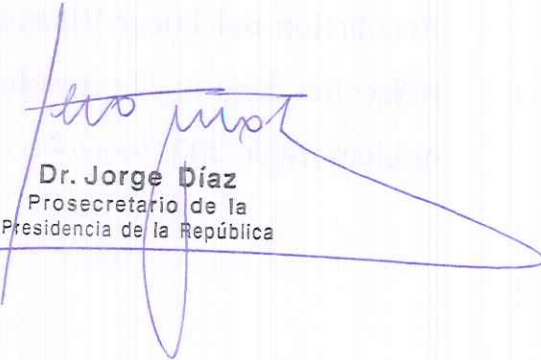
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la República de Austria y el Principado de Liechtenstein, del 30 de agosto al 4 de setiembre de 2026, al Director del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Escalafón A-Personal Técnico Profesional Grado 14 Magister Guillermo Emil Lugo Menchaca, titular de la cédula de identidad número 3.185.561-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la mencionada Dirección Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Identificación Civil para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República